

DIARIO OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: MARIO E. DURAND.

Administrador: ERNESTO MARTINEZ.

Registrado como artículo de
2a. clase, en el año de 1884.

MEXICO, SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1923

TOMO XXV

NUM. 70

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO reformando varios artículos de la Constitución Política de la República, en lo relativo a sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Federal, y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformadas las fracciones IV del artículo 79, y XI del artículo 89, el inciso I del 72, el segundo párrafo del 84, y los artículos 87 y 89 de la Constitución Política de la República, en los siguientes términos:

"Artículo 79.—Fracción IV.—Acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias.

"Artículo 89.—Fracción XI.—Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Comisión Permanente.

"Artículo 72.—Inciso "I."—El Ejecutivo de la Unión no puede hacer observaciones a las resoluciones del Congreso o de alguna de las Cámaras, cuando ejerzan funciones de cuerpo electoral o de jurado, lo mismo que cuando la Cámara de Diputados declare que debe acusarse a uno de los altos funcionarios de la Federación por delitos oficiales.

"Tampoco podrá hacerlas al Decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias que expida la Comisión Permanente.

"Artículo 84.—Segundo párrafo.—Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente nombrará desde luego un Presidente provisional y convocará a sesiones extraordinarias del Congreso, para que éste, a su vez, expida la convocatoria a elecciones presidenciales, en los mismos términos del artículo anterior.

"Artículo 67.—El Congreso o una sola de las Cámaras, cuando se trate de asunto exclusivo de ella, se reunirán en sesiones extraordinarias cada vez que los convoque para ese objeto la Comisión Permanente; pero en ambos casos sólo se ocuparán del asunto o asuntos que la propia Comisión sometiere a su conocimiento, los cuales se expresarán en la convocatoria respectiva.

"Artículo 69.—A la apertura de sesiones ordinarias del Congreso asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarde la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión o de una sola de las Cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

"José Morante, S. P., Senador por Tamaulipas.—G. Fernández, D. P., Diputado por el 13o. distrito electoral del Estado de Veracruz.—A. Valadez Ramírez, D. S., Diputado por el 7o. distrito electoral del Distrito Federal.—M. F. Ortega, S. S., Senador por Guerrero.

"Aguascalientes.—Diputados: Rodrigo Palacio, R. Quevedo; Senador, Pedro de Alba.

"Baja California.—Diputado, Ricardo Covarrubias.

"Campeche.—Diputado, J. Certucha; Senador, Francisco Field Jurado.

"Coahuila.—Diputados: Adrián Aguirre Benavides, E. Barrera, Otilio González, E. Breceda; Senador, V. Alessio Robles.

"Coahuila.—Diputados: F. Solórzano Béjar, Manuel Gudiño; Senadores: Arturo Gómez, José D. Aguayo.

"Chiapas.—Diputados: Luis Espinosa, A. Castillo, Jaime A. Solís, César Martínez R., Luis Ramírez Corzo, J. E. Domínguez; Senadores: Cristóbal Ll. y Castillo, Teófilo H. Orantes.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

- Decreto** reformando varios artículos de la Constitución Política de la República, en lo relativo a sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Congreso de la Unión... 1025
- Informe** rendido por el ciudadano Director del Archivo General de la Nación, por los trabajos desempeñados durante el mes de julio de 1923. 1027

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Circular** Núm. 348, declarando sin efecto la Núm. 79, de 28 de marzo de 1923, que reglamentó el impuesto relativo a facturas comerciales... 1030
- Circular** Núm. 393, disponiendo que causarán las mismas cuotas establecidas por el Decreto de 17 de mayo de 1922, el petróleo crudo que no pueda captarse o los productos que se derramen o desperdicien... 1030
- Circular** Núm. 456, fijando las cuotas que deberán regir durante el día 13 de noviembre de 1923, para la exportación de la plata... 1030

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.

- Acuerdo** declarando reservas forestales con el carácter de inalienables e imprescriptibles, a distintas porciones arboladas de la República... 1031
- Acuerdo** declarando comprendidos en las disposiciones del Decreto de 2 de agosto de 1923, los terrenos pertenecientes a distintas colonias, ubicadas en las márgenes de los ríos Yaqui y Mayo... 1032
- Acuerdo** modificando el de 19 de enero de 1916, en la parte relativa al Secretario General de la Comisión Nacional Agraria... 1032
- Solicitud** presentada por el señor Fortunato Zuazua, para aprovechar en riego aguas del Ojo de Agua del Riachuelo, en el Estado de Tamaulipas... 1033
- Solicitud** presentada por el señor Antonio Amezcua, para aprovechar aguas de los manantiales Agua Hedionda, en el Estado de Morelos... 1033
- Solicitud** presentada por el señor licenciado Gonzalo Ramírez Carrillo, para aprovechar en producción de energía eléctrica, aguas del río Moctezuma, en el Estado de Hidalgo... 1033

Avisos Judiciales y Generales... 1035 a 1040

Chihuahua.—Diputados: A. G. Castellanos, R. V. Balderrama, E. Aguirre, M. M. Prieto, M. Chávez M.; Senadores: Jesús J. Cerral, A. S. Rodríguez.

Districto Federal.—Diputados: C. M. Samayoa, C. Argüelles, Mauricio Gómez, Policarpo Mercado, Gustavo Arce, J. F. Gutiérrez, Rafael Pérez Taylor, Rubén Vizcarra, Martín Luis Cuzmán, Luis G. Malvárez, Ezequiel Salcedo; Senador, F. González Garza.

Durango.—Diputados: M. Castillo Nájera, S. Franco Urías, Liborio Espinosa y E., A. E. Rama, E. Gandarilla.

Guanajuato.—Diputados: David G. de Velasco, R. Velarde, Gustavo M. Bravo, Juan G. Abascal, J. López Lira, Quirino S. Trillo, Alberto Peralta, A. Arroyo Ch., J. Quintana, Federico Medrano, E. Hernández, Francisco Olivares, J. Razo, J. A. Aguilera, J. M. Gutiérrez; Senadores: M. G. de Velasco, M. Hernández Galván.

Guerrero.—Diputados: I. Carmona, I. Pérez Vargas, José Castilleja, Rafael Torres; Senador, Héctor López.

Hidalgo.—Diputados: Enrique Trejo, Celso Ruiz, A. Lazcano, Norberto Aranzábal, F. Herrera, J. Trinidad Cano; Senadores: Dr. Ant. Guerrero, Alfonso Cravioto.

Jalisco.—Diputados: J. Guadalupe Estrada, D. I. Gómez, Prisciliano Valdés, Francisco Z. Moreno, Elías F. Hurtado, Francisco Escudero, J. D. Robledo, M. Navarro, J. Torres H., Alfredo Romo, F. Valencia, J. M. Cuéllar, Carlos Cuervo, Aurelio Sepúlveda, Adolfo H. Marín, A. Pérez Rojas, Reinaldo Esparza Martínez; Senadores: C. E. Pani, F. Labastida Izquierdo.

México.—Diputados: Gilberto Fabila, D. Hinostroza, F. Gómez, J. M. Díaz, Luis G. Ramírez, Fco. B. Valero, José G. López, M. Vicencio, José Alva Reza, J. M. Díaz, Prócoro Dorantes, Isidro Fabila, A. J. Valenzuela.

Michoacán.—Diputados: Enrique Parra, M. A. Quintero, Jesús Magaña Soto, Salvador Murguía, A. Gómez Campos, Celerino Luviano, J. Barriga Zavaia, L. V. Ramírez, Federico Villegas, Rubén C. Navarro, A. Valladares; Senador, José Ortiz Rodríguez.

Morelos.—Diputados: M. Montero Villar, Vicente Aranda; Senadores: Abelardo Flores, J. Ma. Muñoz.

Nayarit.—Diputados: A. R. Guzmán, I. Romero, Marcos Esmerino; Senadores: J. E. Bávara, F. Trejo.

Nuevo León.—Diputados: Francisco Garza, Ed. Sullivan, Juan I. Martínez, Juan Quiroga, F. González y González, Miguel Martínez Rendón; Senadores: Ildefonso Vázquez, A. Carrillo.

Oaxaca.—Diputados: Ricardo Delgado, O. González, J. Ogarrío Meixueiro, L. Bolaños, José García Ramos, R. Rivero, J. Reyes San Germán, Camilo Flores Olvera, José F. Gómez, Fermín E. Díaz, M. Díaz Chávez; Senador, Isaac M. Ibarra.

Puebla.—Diputados: G. Bautista, Porf. del Castillo, W. Mac'p, Porfirio Hernández, E. Arrijoja Isunza, G. Bosques, Saltiel Olliver y C., Guillermo Castillo Tapia, R. Casas Alatríste, José Gálvez, Gonzalo E. González, F. L. Montoya; Senadores: Jesús Zafra, Claudio N. Tirado.

Querétaro.—Diputados: J. Siurob, Juan Pastoriza, J. C. Hernández, E. B. Domínguez; Senadores: José S. Septién, J. Manuel Truchuelo.

Quintana Roo.—Diputado, Enrique M. Barragán.

San Luis Potosí.—Diputados: Gabriel Martínez, M. Dávalos A., A. Díaz Soto y Gama, A. Altamirano, J. Prieto Laurens, A. Gama, Dr. A. E. Vidales, J. Compean; Senador, Rafael Santos Alonso.

Sinaloa.—Diputados: C. Avilés, S. Vizcarra, hijo, Franco de P. Alvarez, J. de D. Bátis, A. Montoya A.; Senadores: A. Magallón, José G. Heredia.

Sonora.—Diputados: Antonio G. Rivera, Julián S. González, A. Gutiérrez, J. E. Peraza; Senadores: Felipe Salido, T. A. Robinsón.

Tabasco.—Diputados: A. Casanova C., I. Olivé; Senadores: Aureliano Colorado, E. Hernández Carrillo.

Tamaulipas.—Diputados: E. Portes Gil, Candellario Goza, E. L. Céspedes, Policarpo Rodríguez; Senador, Joaquín Argüelles.

Tlaxcala.—Diputados: Pedro Suárez, Moisés Huerta; Senadores: A. Meneses, Gerzayn Ugarte.

Veracruz.—Diputados: Dr. Carlos Puig y Casauranc, J. I. Aguado, Manuel Miravete, José Villanueva, A. Sánchez Rdo., E. Barón Obregón, A. M. Azueta,

Eirén D. Marín, R. Basáñez, Juan Joaquín, Guillermo Rodríguez.

"Yucatán.—Diputados: José de la Luz Mena, J. Castillo Torre, Arturo Cisneros Canto, J. M. Iturralde, Mig. Cantón; Senador, José I. Novelo.

"Zacatecas.—Diputados: F. Ollivier, T. Reyes, J. B. González, Isidro Cardona, Enrique García, L. Frías Quirarte, I. Sánchez Campa; Senadores: A. Acuña Navarro, José Macías Rubalcaba.—Rúbricas."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Celaya, Gto., a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos veintitrés.—A. Obregón.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Enrique Colunga, Rúbrica.—Al C. Lic. Enrique Colunga, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, 21 de noviembre de 1923.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Enrique Colunga, Rúbrica.

Al C.

INFORME rendido por el ciudadano Director del Archivo General de la Nación por los trabajos desempeñados durante el mes de julio de 1923.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.—Archivo General de la Nación.

En cumplimiento de lo ordenado por la Oficialía Mayor de esa H. Secretaría, tengo el honor de informar a usted que durante el mes de julio próximo pasado, se desempeñaron en este Archivo General, los trabajos siguientes:

—En la Sección de Investigaciones Históricas de este Establecimiento se ha continuado con el arreglo de los índices del ramo de Inquisición y preparando material para la imprenta de los próximos volúmenes.

—Se ha continuado con el cotejo de los documentos de la obra próxima a publicarse, titulada "Documentos para la Historia de la Independencia, 1810-1821" y corrección de pruebas de imprenta de la misma obra.

—En el Ramo de Tierras se recibieron las siguientes solicitudes:

Solicitud de la señora Luz Villa Hernández Cano Moctezuma, en la que solicita se le expida copia certificada de documentos relativos a la Genealogía del Emperador Moctezuma.

—Solicitud del ciudadano Jesús Nava, Presidente del Comité Particular Ejecutivo de la Municipalidad de Iguala, Estado de Guerrero, en la que pide se le expida copia certificada de documentos relativos a dicha Municipalidad.

—Se recibió oficio de la Comisión Nacional Agraria, en que solicita se permita al Jefe Paleógrafo de la misma pase a hacer la busca de documentos históricos de los pueblos del Estado de Tabasco.

—Se recibió oficio de la Comisión Nacional Agraria en el que solicita se permita al Jefe Paleógrafo de la Sección de Estudio de la misma, pase a hacer la bus-

ca de los títulos del pueblo de Niccochimalco, del Estado de Veracruz.

—Se recibió oficio de la Comisión Nacional Agraria en el que solicita se permita al Jefe Paleógrafo de la misma pase a hacer la busca de los títulos del pueblo de San Bernardino Contla, del Estado de Tlaxcala.

—Solicitud del ciudadano Crisóforo Rivera Cabrera, en la que solicita se le expida copia certificada de títulos y documentos relativos al pueblo de Santiago Ixcuintepec, Distrito de San Carlos Yauteppec, Estado de Oaxaca.

—Solicitud del ciudadano Ramón Ruiz, en la que solicita se le expida copia certificada de documentos relativos al pueblo de San Pedro Caro, Estado de Michoacán.

—Solicitud del ciudadano Trinidad Herrera, en la que solicita se le expida copia certificada de títulos relativos al pueblo de San Sebastián, Municipalidad de Huasca, Estado de Hidalgo.

—Se recibió oficio de la Secretaría de Fomento y Agricultura en el que transcribe otro del ciudadano Presidente de la Junta de Administración Civil de Sayula, pidiendo copia certificada de documentos relativos al Municipio de Sayula.

—Solicitud de los ciudadanos Refugio Orta e Ignacio Tera, representantes del pueblo de Tócuaro, Estado de Michoacán, en la que solicitan copia certificada de títulos y documentos relativos a dicho pueblo.

—Solicitud de los ciudadanos Jesús Arévalo, Buenaventura Hernández y Agustín López, representantes del pueblo de San Lucas Tepemajalco, Distrito de Tenango, Estado de México, en la que solicitan se les expida copia certificada de un cuaderno de 69 fojas útiles, el que donan a este Archivo.

—En el mismo Ramo se expidieron los planos y copias certificadas que a continuación se expresan:

—Un plano debidamente autorizado relativo al Estado de Aguascalientes, a solicitud de la Comisión Nacional Agraria.

—Copia certificada y plano debidamente autorizado en 39 fojas útiles relativos al pueblo de San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, a solicitud del ciudadano Tomás Antonio, Síndico del Ayuntamiento de dicho pueblo.

—Se expidió un plano debidamente autorizado relativo a San Juan de la Vega, Estado de Guanajuato, a solicitud de la Comisión Nacional Agraria.

—Copia certificada en 4 fojas útiles de documentos relativos al pueblo de San Pedro Caro, Estado de Michoacán de Ocampo, a solicitud del ciudadano Ramón Ruiz, representante de dicho pueblo.

—Copia certificada en 11 fojas útiles de documentos relativos a la Genealogía del Emperador Moctezuma, a solicitud de la señora Luz Villa Hernández Cano Moctezuma.

—Se expidió un plano debidamente autorizado relativo a la Hacienda de "La Patera y La Escalera," ubicada en la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, D. F., a solicitud de la Comisión Nacional Agraria.

—En el Departamento de depósito de propiedad artística y literaria se recibieron las obras siguientes:

—Un ejemplar de la obra intitulada "El Idealista," de la que es autor y se reserva los derechos de propiedad literaria el señor Arturo Manzanos, domiciliado en esta Capital.